

**1 Acuerdos:**

2 **CDDPG2024-E11-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, tercer párrafo,  
3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la  
4 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de  
5 votos, nombrar como Secretaria de la onceava sesión extraordinaria a la  
6 doctora Lesly Estefanía Flores Rivera.

7 **CDDPG2024-E11-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
8 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero  
9 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta  
10 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de  
11 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
12 solicitud de \*\*\*\*\*, sobre la extensión de plazo para culminar el programa  
13 de la Licenciatura en Derecho, la cual se concede hasta el periodo  
14 escolar enero-junio 2025.

15 **CDDPG2024-E11-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
16 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero  
17 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta  
18 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de  
19 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
20 solicitud de \*\*\*\*\*, sobre la extensión de plazo para culminar el programa  
21 de la Licenciatura en Derecho, la cual se concede hasta el periodo  
22 escolar agosto-diciembre 2025.

23 **CDDPG2024-E11-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
24 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero  
25 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta  
26 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de  
27 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
28 solicitud de \*\*\*\*\*, sobre la extensión de plazo para culminar el programa  
29 de la Licenciatura en Derecho, la cual se concede hasta el periodo  
30 escolar enero-junio 2025.



- 31 **CDDPG2024-E11-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
32 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero  
33 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta  
34 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de  
35 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
36 solicitud de \*\*\*\*\*, sobre la extensión de plazo para culminar el programa  
37 de la Licenciatura en Derecho, la cual se concede hasta el periodo  
38 escolar enero-junio 2025.
- 39 **CDDPG2024-E11-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción V, de la  
40 Ley Orgánica; 44, 45, 46, párrafos primer y tercero, fracción I, 47,  
41 segundo párrafo, y 75, fracciones VIII y X, del Estatuto Orgánico de la  
42 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho,  
43 Política y Gobierno aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
44 presentó la Comisión Especial para el proceso de designación de la  
45 persona titular de la Dirección de la División de Derecho, Política y  
46 Gobierno del Campus Guanajuato para el periodo comprendido del 20  
47 de octubre de 2024 al 19 octubre de 2028., en relación con el  
48 cumplimiento de los requisitos por parte del doctor Leandro Eduardo  
49 Astrain Bañuelos para que sea considerado candidato.
- 50 **CDDPG2024-E11-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción V, de la  
51 Ley Orgánica; y 75, fracción X, del Estatuto Orgánico de la Universidad  
52 de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
53 aprobó por unanimidad de votos que el doctor Leandro Eduardo Astrain  
54 Bañuelos sea considerado candidato en el proceso de designación de la  
55 persona titular de la Dirección de la División de Derecho, Política y  
56 Gobierno, para el periodo comprendido del 20 de octubre de 2024 al 19  
57 de octubre de 2028.
- 58 Doy fe. En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 6 de septiembre del 2024.- La Secretaria  
59 de la onceava sesión extraordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política y  
60 Gobierno, DOCTORA LESLY ESTEFANÍA FLORES RIVERA. – Rúbrica.



61 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO,  
62 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO  
63 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN  
64 EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,  
65 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

66 **CERTIFICA**

67 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA  
68 ACADÉMICA Y CORRESPONDE A LOS ACUERDOS DE LA ONCEAVA SESIÓN  
69 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y  
70 GOBIERNO, CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DOY FE